



**CONSEJO
DE LA PRENSA
PERUANA**

**Informe de libertad de expresión en el Perú
para la Sociedad Interamericana de Prensa**

2022, Semestre I

Sumario

Por segunda vez en un año y medio, el Informe de Libertad de Expresión en el Perú señala que las libertades de expresión y de prensa en el Perú están en su peor momento de las últimas dos décadas. Ahora no son sólo las instituciones tradicionales de agresión, como el Congreso y el Poder Judicial, sino también –y sobre todo– el Poder Ejecutivo. Se suma también la Fiscalía de la Nación, que ha abierto investigaciones contra periodistas por el mero hecho de informar, además de perseguir a periodistas y ciudadanos por sus posiciones políticas frente a las elecciones presidenciales del 2021.

La plataforma Vigilantes, liderada por Transparencia e integrada por organizaciones de la sociedad civil como el Consejo de la Prensa Peruana para monitorear el desarrollo del Estado de Derecho y la democracia en el gobierno de Pedro Castillo, ha señalado que de los siete puntos que evalúa en cuanto a libertad de expresión y de prensa, cuatro de ellos están considerados en alerta muy grave: garantizar y fortalecer la independencia del Instituto Peruano de Radio y Televisión; garantizar la transparencia y publicidad de procesos de contratación de publicidad estatal; no limitar, restringir o prohibir que los periodistas busquen, reciban o expresen información libremente; y no usar la vía judicial ni el poder político, directa o indirectamente, para intimidar/hostigar a periodistas y medios de prensa críticos al gobierno (<https://vigilantes.pe/compromiso/7>). En ese sentido, el Consejo de la Prensa Peruana puede señalar que Pedro Castillo es el presidente menos comprometido con la libertad de expresión desde Alberto Fujimori.

Por otro lado, la Policía Nacional funciona hoy como un escudo del presidente cuando éste acude a eventos públicos para evitar así que los periodistas puedan acercarse a pedir declaraciones. En varias ocasiones, oficiales de la Policía han atacado físicamente a reporteros.

No es menos importante ni dañina la conformación de grupos de ciudadanos violentos que insultan y atacan a periodistas, autoridades y personajes públicos por sus publicaciones, sus posiciones o su trabajo. También se ha convertido en un frente de agresión a la libertad de expresión el activismo político y digital que busca censurar opiniones discordantes, principalmente a través de las redes sociales. Este es un frente de agresión que esta organización considera una seria amenaza a la libertad de expresión en el Perú.

Agresiones del Poder Ejecutivo

Por segunda vez en el *Informe de Libertad de Expresión en el Perú* se incluye al Poder Ejecutivo como un frente de agresión a la libertad de expresión. Hoy por hoy, es la institución del Estado que más agrede –retórica y físicamente– a los periodistas, especialmente aquellos que indagan en los presuntos actos de corrupción del gobierno de Pedro Castillo. Su narrativa contra la prensa ha creado un contexto que ha empujado a otras instituciones, como la Fiscalía de la Nación, a embestir contra la prensa, además de ciudadanos que integran grupos violentos.

- **Caso publicidad estatal:** en un evento realizado en la región de Huancavelica en noviembre del 2021, el presidente Pedro Castillo amenazó con dejar de contratar publicidad estatal en medios privados que, bajo su criterio, “tergiversan la realidad, a aquellos que no quieren ver al pueblo, a aquellos que quieren hacer otra cosa”, cuando por ley en el Perú la publicidad del Estado se define bajo estándares técnicos.
- **Caso impedimentos:** en febrero un grupo de policías evitó que periodistas se acercaran al presidente Pedro Castillo a hacerle preguntas en un evento realizado en San Juan de Lurigancho, Lima. Los oficiales con escudos acordonaron el espacio para que los periodistas se mantuvieran alejados del presidente.
- **Caso publicidad del Estado:** una funcionaria de la Presidencia del Consejo de Ministros señaló en febrero que el primer ministro, Aníbal Torres, habría buscado impedir que la publicidad del Estado para una campaña educativa se dirigiera a un grupo mediático local de oposición.
- **Caso encierro:** durante un foro en el que participaba el presidente Pedro Castillo en febrero, personal de seguridad de la presidencia bloqueó las puertas del recinto para evitar que la prensa se acercara al presidente a hacerle preguntas. Los periodistas quedaron encerrados.
- **Caso Hildebrandt:** en marzo, el periodista César Hildebrandt hizo público que el presidente Castillo le habló de su interés para que tuviera “una presencia importante” en Canal 7, a pesar de que el presidente no puede proponer ni nombrar periodistas o coberturas en el canal del Estado.
- **Caso IRTP:** el periodista de Canal 7 (del Estado), Enrique Chávez, fue despedido sin mayor razón. Al dejar su puesto, habló de injerencias políticas, aunque las autoridades del canal lo negaron. Asimismo, periodistas del canal denunciaron que se evitó que saliera al aire una mención a que el presidente Castillo había dicho que “la prensa es un chiste” en un evento público. Esto también fue negado por el canal.
- **Caso protestas:** en abril, luego de las protestas contra el gobierno de Pedro Castillo, el primer ministro Aníbal Torres señaló que el diario El Comercio era “golpista”, y que en el Perú existe una prensa “ladrona de la verdad”, “que desinforma permanentemente”.

- **Caso proyecto de reforma constitucional:** en abril el Poder Ejecutivo presentó un proyecto de ley de reforma constitucional del artículo 61 de la Constitución Política del Perú para, entre otros aspectos, prohibir la propiedad cruzada de los medios de comunicación.
- **Caso carta notarial:** en abril el presidente Pedro Castillo envió una carta notarial al programa televisivo Panorama por emitir un reportaje que confirmaría que el mandatario y Roberto Aguilar, sindicado por Karelím López como parte de una presunta red de contrataciones indebidamente favorecidas en el MTC, se conocen, a pesar de que ambos lo habían negado. Dos peritos habían concluido en el reportaje que sí era Roberto Aguilar quien aparecía en una foto jugando fútbol con el presidente Castillo.

Agresiones del Poder Legislativo

Se mantiene la tendencia de un Parlamento menos ofensivo contra la libertad de expresión. Si bien el Congreso disuelto (2016-2019) y el que lo sucedió (2020-2021) fueron un constante frente de agresión, el actual –si bien ha intentado en dos ocasiones limitar el trabajo de la prensa– no carga con la retórica ni las iniciativas de los anteriores. Asimismo, el fraccionamiento de las bancadas pudiera impedir la aprobación de leyes lesivas.

- **Caso cárcel efectiva:** en diciembre del 2021, la congresista de Podemos Perú, María Teresa Cabrera Vega, presentó un proyecto de ley para modificar el artículo 132 del Código Penal para ampliar la pena de cárcel actual por difamación –de uno a tres años– a entre cuatro y seis si ésta se comente “con el propósito de obtener beneficio o lucro alguno”. Así, la pena de cárcel pasa a ser de suspendida a efectiva.
- **Caso colaboraciones eficaces:** un dictamen aprobado por la Comisión de Justicia del Congreso en febrero señala que los periodistas que difundan la identidad o las declaraciones de colaboradores eficaces de la justicia y de fiscales, jueces y procuradores, serán sancionados con no menos de cuatro ni más de seis años de cárcel. Si el difusor es un funcionario público, la pena será no menor de cinco ni mayor de siete años de cárcel, más inhabilitación del cargo.

Agresiones de la Fiscalía de la Nación

Esta es la primera vez que el *Informe de Libertad de Expresión en el Perú* incluye un acápite dedicado a las agresiones de la Fiscalía de la Nación. En los últimos meses, este organismo del Estado ha iniciado investigaciones contra periodistas y ciudadanos por informar acerca del caso Lava Jato y del caso Sodalicio y por sus posiciones respecto de las elecciones presidenciales del 2021.

- **Caso Ojo-Público:** en noviembre del 2021 la Fiscalía inició una investigación contra el periodista de Ojo-Público Ernesto Cabral por presuntamente haber hecho una revelación indebida. Cabral reveló que Martín Belaunde Lossio, investigado en el caso Lava Jato por lavado de dinero y asociación ilícita, era un colaborador eficaz de la justicia en un contexto en el cual el periodista revelaba coordinaciones irregulares entre el investigado y dos fiscales. La fiscalía ha pedido el levantamiento del secreto de las comunicaciones del periodista, lo que vulnera el derecho de los periodistas a la reserva y el anonimato de sus fuentes.
- **Caso Salinas:** la madrugada del sábado 8 de enero un grupo de fiscales y policías allanaron la casa del periodista Pedro Salinas, coautor del libro 'Mitad monjes, mitad soldados' sobre abusos cometidos por el grupo religioso Sodalicio de Vida Cristiana. Se incautó su teléfono, el de su hija menor de edad y se intentó también incautar su computadora, aunque el periodista evitó esto último. Según el periodista, la investigación fiscal se desprende de una denuncia de Edgardo Palomino por supuestos actos de corrupción en una consultoría brindada por Salinas al Ministerio Público.
- **Caso 'fraude':** el Ministerio Público abrió en marzo una investigación a más de veinte personas, entre ellas Mario Vargas Llosa, Fernando Rospigliosi y hasta personajes del espectáculo, por esgrimir hipótesis y dar opiniones acerca de un eventual fraude electoral en la segunda vuelta del 2021 que, como ha quedado demostrado, no ocurrió.

Acciones judiciales y agresiones contra periodistas

La organización de grupos violentos de ciudadanos se ha convertido en una de las principales formas de agresión contra periodistas. Si bien en el pasado solían ser las querellas por difamación, en el último semestre incrementó el acoso y ataque a periodistas y personajes públicos por parte de ciudadanos. Estas agresiones se realizaron frente a medios de comunicación, viviendas y librerías. A pesar de que muchos de estos ciudadanos violentos han sido identificados, ni el Ministerio Público ni el Ministerio del Interior realizan operativos para frenar los ataques o llevarlos ante la justicia.

Noviembre 2021

- **Caso La Resistencia y Legión Patriotas del Perú:** grupos violentos aliados a la ultraderecha y al fujimorismo amenazaron y agredieron a periodistas y políticos. La llamada Legión de Patriotas del Perú, liderada por el teniente coronel de Ejército Peruano en retiro Luis Mendoza Willis, anunció represalias y amenazas contra periodistas de La República por informar sobre su organización. Asimismo, el grupo La Resistencia, a través de uno de sus líderes, Juan José Maelo, amenazó a un periodista de la revista Hildebrandt en sus trece por sus publicaciones sobre la organización. La Resistencia también agredió físicamente al excandidato presidencial Yonhy Lescano y violó su domicilio, así como se presentó en una librería local para insultar y frustrar la presentación del libro del excongresista Daniel Olivares.

Diciembre 2021

- **Caso Escudero:** una funcionaria de la Municipalidad de Lima impidió al periodista Iván Escudero, de Exitosa Noticias, a preguntar al alcalde de Lima, Jorge Muñoz, por qué la municipalidad no se había asegurado de que se cumpliera un compromiso que asumió una empresa en el 2017 para desmontar un almacén clandestino, donde se originó un incendio a finales del año pasado.
- **Caso Flores:** el periodista del programa Amazonía informada, Denis Flores Díaz, fue sentenciado en primera instancia por difamar a Javier Cárdenas Guevara, director de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Nauta, en Loreto. Se le condenó a un año de prisión suspendida y al pago de S/.5,000 de reparación civil. El periodista había criticado a Cárdenas por su gestión en la UGEL y presuntos actos de corrupción.

Enero 2022

- **Caso Acosta:** en noviembre el político y empresario César Acuña solicitó un embargo contra los periodistas Christopher Acosta y Jerónimo Pimentel y la editorial que este último dirige, Penguin Random House, por supuestas frases difamatorias que aparecen en el libro *Plata como cancha*, un perfil de Acuña escrito por Acosta. Este pedido se da

como garantía para una querrela por difamación en la que el político y empresario pide una compensación de S/.100 millones.

- En enero, Acosta, Pimentel y Penguin Random House fueron condenados a dos años de cárcel suspendida y al pago de una reparación civil de S/.400,000 por difamación. Bajo criterio del juez del caso, Raúl Rodolfo Jesús Vega, las citas textuales utilizadas por Acosta no habrían sido corroboradas por “fuentes confiables”.
- **Caso Greffa:** la periodista del medio La Voz Ucayalina, Sigridt Greffa, fue amenazada por Eder Zagaceta Barbarán, el abogado de Néstor Rodríguez Acosta, un personaje que ha sido acusado de asesinar a su hermana. Zagaceta le dijo que la mandaría a seguir, en referencia a investigaciones realizadas por el medio sobre el asesinato.
- **Caso Alarcón:** el periodista del diario El Poder, de la región San Martín, fue golpeado por el abogado Jhon Sander Alegría Angulo. El periodista lo vinculaba a tráfico de influencias y corrupción cuando era exgerente del Gobierno Regional de San Martín. “La próxima no la cuentas”, le dijo.
- **Caso IDL-Reporteros:** personajes de los grupos de derecha La Resistencia, La Insurgencia y Los Combatientes, protestaron violentamente frente a la redacción del medio IDL-Reporteros. Insultaron a su director, el periodista Gustavo Gorriti. IDL-Reporteros ha investigado casos de corrupción vinculados a partidos políticos de derecha.
- **Caso Bazán:** el periodista de ‘Ke buena Virú’ fue golpeado en la cabeza por Roger Ubillús, el gerente de la municipalidad de Virú, en La Libertad. El periodista le preguntaba al funcionario sobre una obra pública.

Febrero 2022

- **Caso Medina:** el propietario de los medios iqueños Nova FM y Cadena Sur, denunció que desconocidos dejaron en la puerta de su oficina una amenaza escrita: “Gastón Medina te vas a morir”, acompañada de una bala. Ambos medios son críticos de la gestión del gobernador de Ica, Javier Gallegos. Estos mismos medios de comunicación fueron allanados por la fiscalía a finales del año pasado. Transmisores fueron desconectados y computadoras y teléfonos fueron confiscados por la policía.

Marzo 2022

- **Caso pedido de confianza:** un grupo de simpatizantes del Gobierno atacó, a golpes y a chicotazos, a por lo menos cinco periodistas de diversos medios de comunicación, mientras cubrían en las afueras del Congreso el pedido de confianza del gabinete. Los reporteros atacados fueron de medios con diversas líneas editoriales, como La República, Caretas, Diario Uno y Latina, a cuyo camarógrafo incluso le dañaron sus equipos de trabajo.
- **Caso Falcón:** mientras el presidente Pedro Castillo, la vicepresidenta Dina Boluarte y el premier Aníbal Torres se dirigían al Congreso, la periodista de RPP Diana Falcón, que

cubría el evento, fue empujada y golpeada por un efectivo de la Policía Nacional, a pesar de estar ubicada a sólo diez metros de dichas autoridades. La periodista reportó moretones en su brazo izquierdo.

- **Caso policía:** a mediados de marzo, nuevamente la policía fue utilizada como escudo para evitar que los periodistas pidieran declaraciones al presidente en un evento público.
- **Caso Beto Ortiz:** el periodista Beto Ortiz fue condenado por el delito de difamación agravada a un año y cuatro meses de cárcel suspendida y una reparación civil de S/.50,000. Ortiz presentó en su programa un reportaje en el que afirmaba que el exviceministro de Promoción del Empleo, Pedro Castilla, estaba acusado por el delito de matar a una mujer, aunque el funcionario fue absuelto en dos instancias.

Abril 2022

- **Caso protestas:** Durante los días 4, 5 y 6 de abril, manifestantes violentos en la región de Ica han amenazado, asediado y golpeado físicamente a periodistas de América TV, Canal N, La República, ATV, Dunas TV, Canal 13, Panamericana, TV Perú y Latina, quienes cubrían los sucesos. Algunos de ellos sufrieron robos de artículos personales y de herramientas de trabajo. Otros tuvieron que buscar protección en comercios y hoteles de la zona. Los manifestantes buscaban evitar que los periodistas registraran actos vandálicos que mantienen bloqueada la carretera Panamericana Sur.

Por otro lado, el martes 5 de abril, cuando la ciudadanía se manifestaba pacíficamente en el Centro de Lima en rechazo al toque de queda impuesto por el gobierno, una turba atacó a periodistas que cubrían los hechos. “Una lluvia de piedras empezó a caer”, dijo la periodista de La República Mary Luz Aranda, que sufrió un impacto en su brazo, por lo que tuvo que ser trasladada a un centro de salud local. Otros periodistas fueron agredidos y asediados.

Asesinatos y justicia

Los asesinatos de periodistas en el Perú suelen quedar impunes. Tales son los casos de Melissa Alfaro, Hugo Bustíos y Jaime Ayala. Tras más de treinta años de ser asesinados, las familias de estos periodistas no han encontrado justicia. En el caso de Ayala, recientemente se inició un juicio oral.

- Treinta años después del asesinato de la periodista Melissa Alfaro, jefe de informaciones de la revista Cambio, la justicia no ha determinado un culpable, a pesar de que investigaciones señalan al Ejército Peruano como ejecutor del envío del sobre explosivo que mató a la periodista. El caso pasó por una amnistía, un expediente perdido y, por la pandemia, una reprogramación de juicio oral que, de momento, no tiene fecha de inicio.
- En marzo inició el juicio oral contra exoficiales de la Marina por la desaparición forzada del periodista Jaime Ayala. Entre ellos están Alberto Rivera Valdeavellano y Augusto Gabilondo García del Barco. Al cierre de este informe se debía realizar la audiencia del juicio.